



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (12/08/26)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



El Concejo Municipal llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria, en la cual, se abordaron los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día:

DOCUMENTACIÓN DEL DEM:

Respuestas oficiales:

- Se tomó conocimiento de la documentación remitida en relación con el **Decreto N° 01/26**, mediante la cual se solicitó copia fiel de las presentaciones vecinales que motivaron la conformación de la comisión investigadora a funcionarios del Departamento Ejecutivo en relación a la causa de sucesión dominial García -Alemany. Tras quedar formalmente notificado de los términos de la requisitoria, el Cuerpo deliberativo determinó, proceder con la remisión de una nota institucional a los fines de dar oportuna respuesta y curso a lo solicitado.
- Se ingresó la **Nota N° 83/26**, que contiene la nómina completa del personal que se desempeña en las áreas Técnica y Legal del municipio. Puesta a conocimiento se decide el archivo de la misma.
- Se recibió la **Nota N° 84/26**, referida a la situación operativa actual del Juzgado de Faltas Municipal, la cual incluyó una copia de la denuncia promovida por la Jueza de Faltas contra personal letrado. Puesta a conocimiento se gira la documentación al expediente correspondiente



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

Proyectos del Ejecutivo:

- **Proyecto de Ordenanza N° 957/26:** Propuso autorizar la adquisición de terrenos ubicados en el predio donde funcionó el histórico Puerto Ocampo. Luego de un breve análisis general, los ediles remitieron la iniciativa a la Comisión de Gobierno y Seguridad.
- **Proyecto de Ordenanza N° 958/26:** Planteó el establecimiento de un nuevo procedimiento para la ejecución y gestión del Presupuesto Participativo. Puesto a conocimiento, el cuerpo decidió enviarlo a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su estudio.

NOTAS RECIBIDAS:

- Se procedió a la lectura de una presentación formal ingresada por la Dra. Luisina Yaccuzzi. La profesional remitió documentación titulada "Formulo denuncia", mediante la cual promueve una acción formal dirigida contra la titular del Juzgado de Faltas de la ciudad de Villa Ocampo. Tras su correspondiente lectura en el recinto, el Cuerpo determinó que la documentación fuera derivada al expediente pertinente.

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

Bloque Unión por la Patria (conformado por Bajú y Zoloaga):

- **Proyecto de Pedido de Informe:** Solicitó al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas correspondientes o mediante un requerimiento formal a la concesionaria COTELVO Ltda., remita al Concejo una respuesta escrita y documentada sobre puntos vinculados a la prestación de los servicios dentro de la ciudad, específicamente al ubicado en la fracción de terreno perteneciente a la Plaza Pública "Presbítero Luis Spontón" del Barrio Oeste, con destino a la obra "*Optimización del Sistema de Provisión de Agua Potable*". Tras la aceptación a la solicitud de su tratamiento sobre tablas, el Cuerpo aprobó la iniciativa por unanimidad. (*Pedido de informe N° 21/26*)
- **Proyecto de Ordenanza:** Sobre la creación del "Fondo Municipal de Fortalecimiento Tarifario de Servicios Sanitarios", una herramienta orientada a compensar las variaciones de los costos operativos en las redes de agua potable y desagües cloacales, evitando así el traslado de los aumentos a los usuarios finales. *Vertidos los argumentos, el proyecto fue girado a la Comisión de Gobierno y Seguridad.*

Bloque Unidos (integrado por Araujo, Blanco, Cracogna y Ramírez)

- **Proyecto de Resolución:** Sobre enviar una solicitud formal a la Presidenta del Directorio de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPE), Dra. Anahí Rodríguez, a fines de que evalúe e incorpore a Villa Ocampo dentro del plan de implementación progresiva de medidores inteligentes. El objetivo de la iniciativa radica en garantizar lecturas remotas precisas, transparentes y ajustadas al consumo real de los usuarios. El bloque propuso su tratamiento sobre tablas, lo cual fue aceptado por el Cuerpo y, tras la correspondiente exposición de sus fundamentos en el recinto, la norma fue *aprobada por unanimidad*. (Resolución N° 08/26)
- **Proyecto de Ordenanza:** Sobre prohibir el estacionamiento y la permanencia de vehículos y motocicletas sobre los puentes El Pindó y Paranacito, ubicados en el Camino Ecológico (Camino al Jaaukanigás), en aquellos casos donde dicha práctica obstaculice o dificulte la normal circulación vial. *Esgrimidas las razones que motivaron la iniciativa, el proyecto fue derivado a la comisión de Gobierno y Seguridad para su estudio.*



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

MOCIONES VERBALES:

- **Concejal Cracogna:** A raíz del Proyecto de Ordenanza precedente y la reunión llevada a cabo con ganaderos de zona de isla, la edil instó al pleno a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inmediata implementación de campañas de concientización pública en el trayecto vial hacia Puerto Ocampo. La propuesta contempló la colocación de señalética específica en los puentes del sector, con el propósito de advertir que dichas estructuras se encuentran habilitadas exclusivamente para la circulación vehicular. Asimismo, la medida buscó desalentar el estacionamiento y el desarrollo de actividades recreativas en el área, mitigando así las condiciones de riesgo y previniendo eventuales siniestros viales.



DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA (DECRETO N° 01/26):

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 01/26, el Cuerpo procedió a la conformación de la Comisión Investigadora, cuyo objeto consiste en indagar y esclarecer los hechos vinculados a las actuaciones adoptadas por funcionarios, agentes y/o terceros contratados por el Departamento Ejecutivo Municipal en relación con la sucesión García-Alemany.

Durante el tratamiento del asunto, fueron propuestas para ejercer la Presidencia de la Comisión las concejales Daina Ramírez y María Belén Zoloaga. Luego de la correspondiente votación, resultó electa para dicho cargo la concejal Daina Ramírez. Posteriormente, se designó a la concejal María Belén Zoloaga como vicepresidenta y al concejal Ignacio Blanco como secretario.

La conformación de las autoridades respetó la representación de los distintos bloques políticos que integran el Concejo Municipal, garantizando una participación equilibrada de la mayoría y la minoría parlamentaria en la conducción de la Comisión, en resguardo de los principios de pluralidad, transparencia y control institucional.

Con este procedimiento, el Concejo Municipal reafirma su rol como órgano de contralor, asumiendo el compromiso institucional de impulsar una investigación objetiva, transparente e imparcial, orientada al pleno esclarecimiento de los hechos y al fortalecimiento de la confianza pública en las instituciones de la ciudad de Villa Ocampo.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

Invitación formal al Acto de "Toma de Compromiso" de la 11° Edición del Concejo Joven

El Concejo Municipal de Villa Ocampo invita formalmente a los medios de comunicación, periodistas y a toda la comunidad a participar del **Acto de "Toma de Compromiso"** de los estudiantes que formarán parte de la **11° Edición del Programa "Concejo Joven"**.

Este encuentro es de gran relevancia para respaldar a las nuevas generaciones en su camino de participación democrática y construcción ciudadana. Esperamos contar con su valiosa presencia para acompañar a los jóvenes en este significativo acontecimiento para nuestra localidad.

La ceremonia se llevará a cabo el próximo **martes 18 de agosto** a las **09:00 horas** en las instalaciones del Concejo Municipal, sito en **Tibaldo 1222** de nuestra ciudad.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

“La consolidación democrática se nutre con la fuerza de nuestras juventudes y el compromiso de toda la ciudadanía”.